



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos CONSEJO INSULAR DE MENORCA

9496

Decreto de la presidencia del Consejo Insular de Menorca núm. 289/2022 de 7 de noviembre, relativo a la designación de presidencia en funciones por ausencia de la titular

Mediante Decreto de presidencia núm. 169/2021, de 9 de julio, se nombró al señor Miquel Àngel Maria Ballester, vicepresidente del Consejo Insular de Menorca, al que corresponde, de conformidad con el artículo 11 de la Ley 8/2000, de 27 de octubre, de consejos insulares, las funciones propias de la presidencia en los supuestos de vacante, ausencia o enfermedad.

Teniendo en cuenta que estaré ausente de la isla desde el día 7 hasta el 9 de noviembre, ambos incluidos;

Como presidenta del Consejo Insular de Menorca, en ejercicio de las competencias que me atribuye el artículo 9 de la Ley 8/2000, de 27 de octubre, de consejos insulares;

Resuelvo

Primero. Designar al vicepresidente, señor Miquel Àngel Maria Ballester, como presidente en funciones del Consejo Insular de Menorca, a fin de que me sustituya en el ejercicio de todas mis funciones desde el día 7 hasta el día 9 de noviembre, ambos inclusive.

Segundo. Notificar esta resolución a las personas interesadas y que se publique en el Boletín Oficial de las Illes Balears, sin perjuicio de la efectividad del nombramiento por los días señalados.

Maó, 7 de noviembre de 2022

Por delegación de la presidenta

La secretaria

Rosa Salord Olèo

(Decreto 427/2019, de 11 de julio)

(BOIB núm. 97 de 16-7-2019)

